



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 09/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 550/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Tebicuarymi
LUGAR/LOCALIDAD:	Tebicuarymi
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	04/06/2025 07:00:00	04/06/2025 16:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

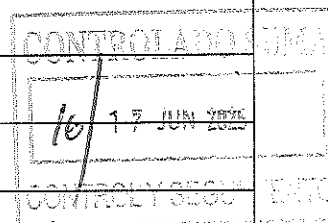
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30860	04/06/2025 08:00:00	04/06/2025 15:00:00	224.200	224.440	240

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visitas a Clientes para entrega Aviso Vencimiento, Requerimiento y Revisiones



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°604/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

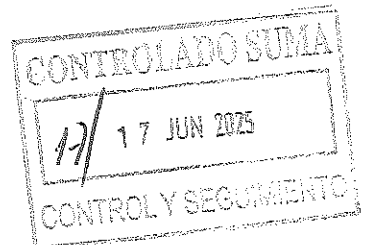
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 2 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC PARAGUARI
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Visitas a Clientes para Entrega Aviso Vencimiento, Requerimientos y Revisiones
LUGAR/LOCALIDAD: Tebicuarymí
DEPARTAMENTO: PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (180 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	04/06/2025	04/06/2025	1.0	270.000	158.492	
2	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	04/06/2025	04/06/2025	1.0	270.000	158.492	
TOTAL							316.984	



Gerente de Rehabilitación

Jefe/a

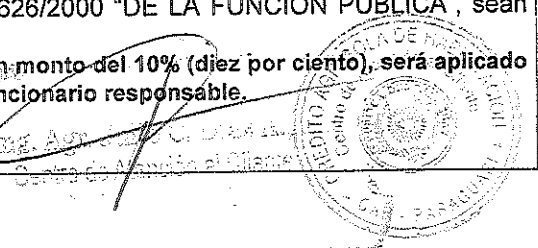
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 550

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 4797, de fecha 3 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1237/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TEBICUARYMI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes para entrega de avisos de vencimiento, requerimientos y revisiones.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	04/06/2025	1.0	270.000	158.492
JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	04/06/2025	1.0	270.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

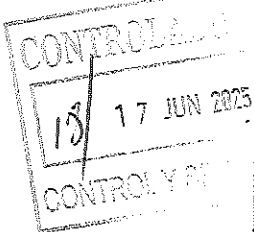
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretario General

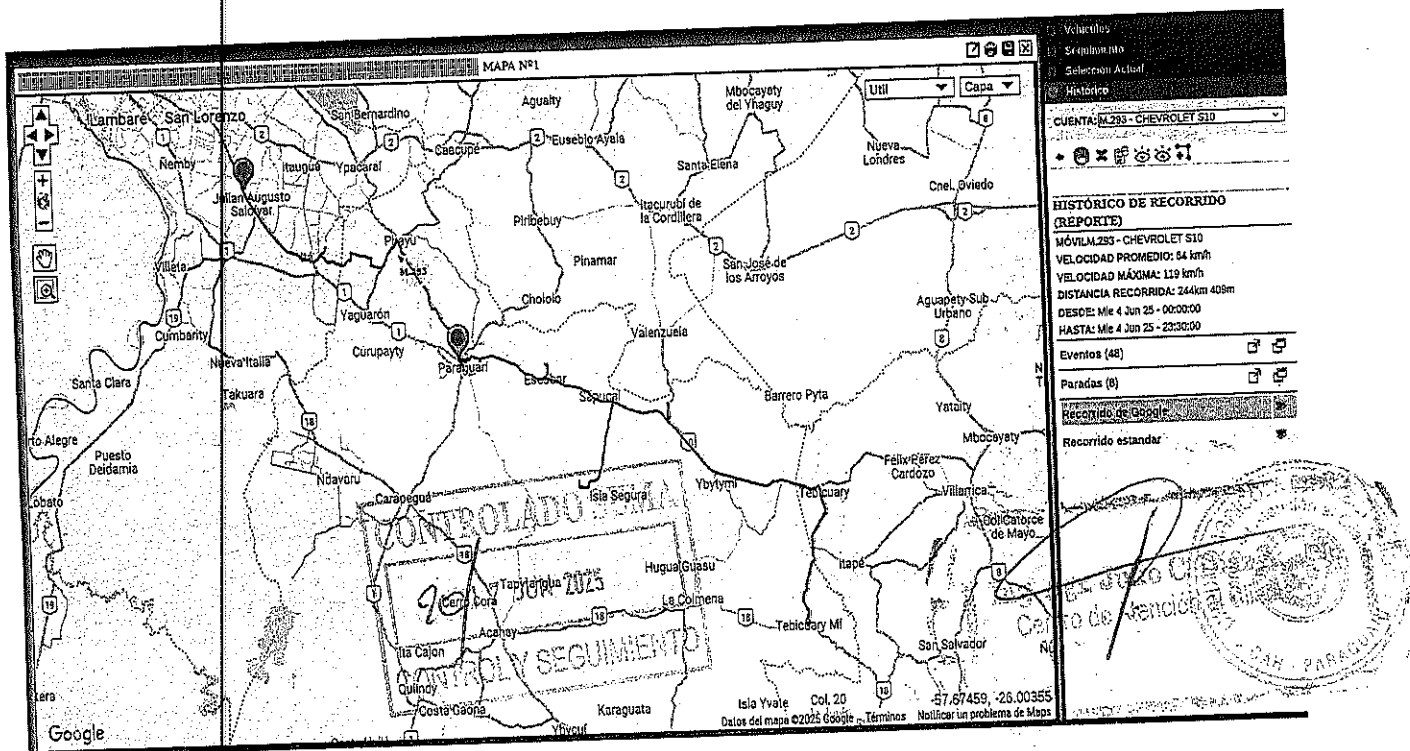


C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

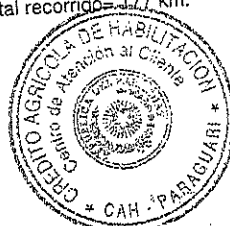
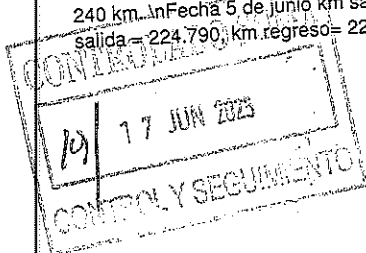
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030860

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	293
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	Area asign.	CAC PARAGUARI
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266		
Conductor autorizado	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/06/2025	Hasta	07/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de salida	07:30
Km. de salida	224100	Fecha de salida	02/06/2025	Hora de vuelta	14:00
Km. de vuelta	224967	Fecha de regreso	07/06/2025	Consumo est.	12
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	867	litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas y técnicas por el area operativo Fecha 7 junio Extraordinario, participacion en dia de Gobierno con productores La Colmena, a cargo Gte Zonal Lic. Oscar Ferreira, Conductor Ever Caceres, Acomp. Alberto Acuña, y dos prestatarios. Otro conductor Fredy Arias, Ever Caceres Fecha 4 de junio Km salida = 224.200, Km regreso = 224.440, Total recorrido = 248.640 km. En Fecha 5 de junio km salida = 224.440, km regreso = 224.690, Total recorrido = 250 km. En Fecha 7 de junio km salida = 224.790, km regreso = 224.967, Total recorrido = 449.757 km.				
Obs.					

DUPLICADO



JULIO CESAR DIAZ AYALA
Responsable del área al que fue asignado el automotor